ADENDA ACLARATORIA

Por la cual se realiza una adenda por concepto de aclaración del contenido de los documentos cargados en el proceso CPMMSFFA MC No 12 DE 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE UNA HIDROLAVADORA CON CARRO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE USO GENERAL (BSITEM 226), PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL"

El Decreto 1082 de 2015, permite en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones*. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Para el 09 de mayo de 2022, el oferente TIESTO SOLUCIONES SAS. realiza observación a invitación que a la letra dice *"El suscrito RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE, identificado con la cedula de ciudadanía N° 80387069 de El Colegio – Cundinamarca, actuando como Representante Legal de TIESTO SOLUCIONES SAS, con NIT 901489264-5, como interesado en el presente proceso, respetuosamente me permito realizar la siguiente observación: La Entidad requiere: HIDROLAVADORA ELÉCTRICA: de 3,5 hp / 2,6 kw (220 voltios) con un caudal de 10 l/min y una presión máxima de 1750 psi para aplicaciones donde no se requiera un trabajo de más de dos horas continuas. La anterior descripción corresponde únicamente a la hidro lavadora fabricada y comercializada por EDUARDOÑO SA, de referencia AR768, que en la actualidad se encuentra descontinuada, por falta de repuestos (según el fabricante). En su remplazo se está comercializando la referencia AR757, con las siguientes especificaciones: motor eléctrico, potencia 2.2 kw -2800 Rpm, presión 1900 PSI , 8.3/min ,voltaje 115V/60 HZ , peso 33 kg. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar a la Entidad modificar las especificaciones técnicas a la evolución de la máquina, o en su efecto permitir un rango determinado en las especificaciones: (+/-) la información.".*

Teniendo en cuenta la observación del oferente TIESTO SOLUCIONES SAS, se realizó la verificación de los documentos del proceso evidenciando un error de edición en el numerar 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, parágrafo b. Condiciones Técnicas Exigidas del ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA y numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, de la invitación pública No. CPMMSFFA MC No 12 DE 2022, **respecto a lo cotizado**, motivo por el cual, se hace necesario realizar aclaración mediante adenda de los numerales 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, parágrafo b. Condiciones Técnicas Exigidas de

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA y numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, de la invitación pública No. CPMMSFFA MC No 12 DE 2022, para contratar la compra de una hidrolavadora con carro de transporte y mantenimiento preventivo de uso general (bsitem 226), para las personas privadas de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional.

Por lo anterior, se aclara lo siguiente:

Para "contratar la compra de una hidrolavadora con carro de transporte y mantenimiento preventivo de uso general (bsitem 226), para las personas privadas de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional", los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer según lo cotizado para estructuración de estudio previo es:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA: de motor eléctrico, potencia 2,2 kw -2800 RPM voltaje 115V/60 Hz, peso 33 kg, con un flujo de 8.3 l/min y una presión máxima de 1900 psi para aplicaciones donde no se requiera un trabajo de más de dos horas continuas. Ideal para realizar labores en sectores como la construcción, lavado de áreas comunes, lavaderos de autos, lavado de contenedores, lavado de caballerizas, galpones, corrales, bodegas, porquerizas, y demás instalaciones, con carro de **transporte y mantenimiento.** Idealmente manguera de alta presión 8m, bomba Eléctrica triplex con pistones de cerámica y cigüeñal, succionador de detergente incorporado, medidor de presión, motor eléctrico con protección térmica. Manguera de alta presión, pistola y lanza Recomendada para trabajo pesado en la industria; Boquilla para alta y mediana presión jet en forma de lápiz y abanico. .	01

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Nota: El oferente debe tener en cuenta que, si hace una modificación/adenda en la garantía de seriedad de la oferta en la sección "Configuración" y en la sección "Cuestionario", el proveedor debe:

1. Si no ha presentado su oferta: Aplicar la modificación/adenda para poder presentar su oferta.

2. Si ya presentó su oferta: El Proveedor deberá retirar la oferta, aplicar la modificación/adenda y volverla a presentar.

Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta aclaración en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Facatativá a los nueve días (09) días del mes de mayo de 2022.

Original firmado
Subintendente **IVONNE MARCELA GUTIERREZ SARMIENTO**
Supervisora del Contrato CPMMSFFA MC No 12 DE 2022

Elaborado por: SI. Angela Eslendy Molina Muñoz- Responsable Contratos.
Fecha de elaboración: 09/05/2022